



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2023-00110-00

68-770-40-89-002-2023-00019-01

Socorro, Veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Admítase el recurso de apelación interpuesto por el Apoderado de la parte demandante, contra el auto de fecha veintitrés (23) de Junio de dos mil veintitrés (2023), que rechazo la demanda divisoria, proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita Santander, en el proceso de división adelantado por **PEDRO PABLO CALDERON SANCHEZ**, en contra de **FREDY CALDERON SANCHEZ**, radicado al No. 2023-00019-00 y en este Juzgado al No. 2023-00110-00.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 326 del Código General del Proceso, ejecutoriado este auto se resolverá de plano, el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ